

Excmo Sr. D. Ladislao de Urquijo Madrid
3 de Setiembre de 1873

Muy Sr mio y de toda mi consideracion: despues de cohar en el correo mi comunicacion del 31 p[er]do, en que le repro-
ducia mi anterior del 27 encareciendole la necesidad de su presentacion en esta para salvar los conflictos que apremian cada dia mas a la Provincia, ha llega-
do a mis manos su siempre para mi apreciable y respetuosa del 30, pero que ha-
ce mas critica mi situacion. En tales mo-
mentos no me ocurrió otra idea que la de oir como es costumbre el ilustrado pru-
dente y mas acertado parecer de los Se-
ñores Padres de Provincia Marques de Alameda, D. Gabriel de Herrán, D. Fran-
cisco Juan de Ayala, D. Mateo Benig-
no de Morara D. Ladislao de Velasco
D. Pedro Ortíz de Harate, D. Domingo de Aragon y D. Adrian de Herrán, que son todos los residentes en esta ciudad, y enterados del objeto de mi consulta



apreciadas todas las consideraciones asi
economicas, como politicas y forales
del caso, han convenido unanimemente:

- 1.º En que mi personalidad para el
ejercicio del cargo de Diputado general,
que aunque interinamente estoy desem-
peñando, no se halla legalizada se-
gun el fuero prescribe.
- 2.º En la necesidad de llamar otra vez
mas la atencion de V. E. sobre la
conveniencia de que la Diputacion
se halle representada en las presen-
tes circunstancias como lo ha estado
siempre en otras análogas y lo
estan actualmente las de las otras
dos hermanas por la persona mas
caracterizada que ha sido designada
y que ha merecido la primera la con-
fianza de la Provincia, rogandole
a V. E. en su consecuencia que si
el estado de su salud se lo permite
añada este nuevo sacrificio a los re-
petidos y muy importantes servicios
que en todas ocasiones viene prestan-
do a su pais
- 3.º Que en el sensible caso de no serle



9

esto posible, se convoque inmediatamente la Junta particular para que provea sobre todo con arreglo á fuero, toda vez que á este cuerpo de caracter puramente consultivo no le es dado tomar por sí acuerdo alguno.

Cuanto pudiera añadir mi pobre juicio seria pálido y de ninguna significacion al lado de los elocuentes, sabios y previsores consejos que preceden; y por esto aceptandolos en todos sus extremos, me limito por mi parte á manifestar á V. E. que hoy mismo, para no perder un solo día, han salido los oficios convocando á los Sres. Comisarios por ciudad y villas y tierras esparsas y demas Diputados de la Junta particular con encargo de precisa asistencia en esta ciudad para el día 5 del corriente; y abrigo la consoladora esperanza de que tendremos el honor y satisfaccion de ser presididos desde ese día p.^a V. E.

soy con la mas alta consideracion de
V. E. att. S. S. y respetuoso amigo D. B. S. M.

Atto

